

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 24 OCT 2011

Nº 130 -2011-SERVIR-PE

VISTOS, los Informes Nº 114 y Nº 115-2011-SERVIR/GDCGP de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y el Acta de Comité de Gerentes Nº 26-2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12º del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

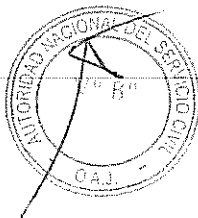
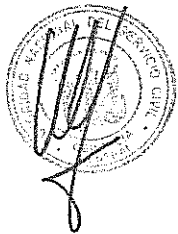
Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 016-2011-SERVIR-PE de fecha 26 de Enero de 2011, el señor Cesar Augusto Díaz Pastor fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos; de igual modo, por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 065-2011- ANSC-PE de fecha 26 de Mayo de 2011, la señora Myriam Parker Chávez fue incorporada al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Oficio Nº 1070-2011-INPE/01, el Instituto Nacional Penitenciario, ha requerido la asignación de Gerentes Públicos para los cargos de Jefe de Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y Jefe de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, dichos cargos de destino fueron aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 127-2011-SERVIR-PE;

Que, el Consejo Directivo en su sesión Nº 44-2011 aprobó las asignaciones de la Gerente Pública Myriam Juana Parker Chávez al cargo de Jefe de Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y, del Gerente Público César Augusto Díaz Pastor al cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, por otro lado, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 127-2011-SERVIR/PE de fecha 13 de Octubre de 2011, se resolvió en su artículo primero, dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 025-2009-ANSC-PE, en lo que respecta a la aprobación de los cargos de destino anteriormente solicitados por el Instituto Nacional Penitenciario;

Que, sin embargo, dentro de los cargos de destino aprobados por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 025-2009-ANSC-PE se encuentra el de Director General de



Planeamiento y Presupuesto de la referida entidad, cargo en el cual fue asignada la Gerente Público Marta Beatriz Arauco Padilla, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 049-2009-ANSC-PE, y designada mediante Resolución N° 672-2009-INPE/P, así como se suscribió el correspondiente Convenio de Asignación, con fecha 30 de Setiembre de 2009, continuando la Gerente Público en funciones en dicho cargo;

Que, en consecuencia, es necesario modificar la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 127-2011-SERVIR/PE, con el fin de excluir de sus alcances el cargo de Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, también por Resolución Presidencial N° 389-2011-INPE/P de fecha 13 de mayo de 2011 se aprobó el reordenamiento de los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, resulta conveniente modificar la denominación del cargo al que fue asignada la Gerente Público Marta Beatriz Arauco Padilla de acuerdo con el reordenamiento de cargos antes mencionado;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM;

SE RESUELVE:

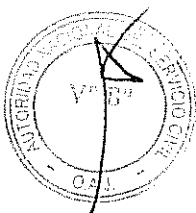
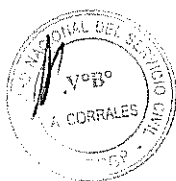
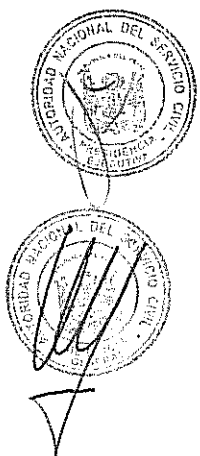
Artículo Primero.- Asignar, a los Gerentes Públicos que se señalan a continuación a la entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Myriam Juana Parker Chávez	Jefe de Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración	Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
César Augusto Díaz Pastor	Jefe de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria	

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Instituto Nacional Penitenciario se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

Artículo tercero.- Modificar con eficacia anticipada al 15 de octubre de 2011 el artículo primero de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 127-2011-SERVIR/PE, con el siguiente tenor:

“Dejar sin efecto, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°025-2009-ANSC-PE en lo que respecta a la aprobación de los cargos para el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), con excepción del cargo de Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto”.

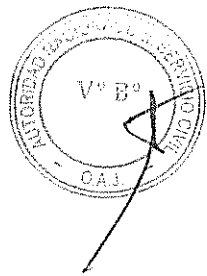


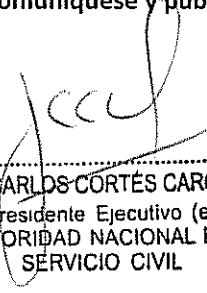
Artículo Cuarto.- Modificar, las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 025-2009-ANSC-PE y 049-2009-ANSC-PE en lo referente a la denominación del cargo de destino, el que se entiende por el de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario.



Artículo Quinto.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.





JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo (e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

